



INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

Diciembre	2024
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	NATALIA SOLEDAD MADRID TAPIA		
2.- Rut.			
3.- N° Decreto.	Alcaldicio: N°1032 19/03/2024	Imputación: 114.05.96.054.006	Centro de Costos: Fondos externos
4.- Dirección a la que pertenece.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- Apoyo profesional de Ciencias Sociales en el marco de ejecución del Programa Quiero mi Barrio Clotario Blest y Santa Rita
- Cumplir con los convenios, plazos y productos que implican los procesos y actividades propias del Programa.
- Representar al Programa en el territorio y apoyar estrategias y/o actividades adicionales que se deban realizar para cumplir los objetivos del Programa.
- Trabajar coordinadamente con los profesionales del equipo regional de la SEREMI, SERVIU y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos e informar al equipo regional de la SEREMI, todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar por el Programa.
- Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana y social que se requiera.
- Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.
- Asistir y participar en actividades y reuniones planificadas y convocadas por el equipo regional de la SEREMI, así mismo, participar de instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diseñar y desarrollar el Plan Maestro del Barrio, en directa coordinación con el equipo regional de la SEREMI y con el apoyo del SERVIU- Municipalidad-MDSF.
- Coordinar los estudios de pre-inversiones que solicitan financiamiento del Estado, para definir su rentabilidad social.
- Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.
- Diseñar e implementar las estrategias Comunicacional, Habitacional y Multisectorial del Barrio.
- Desarrollar y diseñar proyectos del PGO cuando corresponda, PGS y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, SERVIU, Municipalidad y MDSF.
- Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras y sociales.
- Acompañamiento a la gestión de la inspección técnica y monitoreo de la ejecución de las obras, hasta el proceso de recepción final, en conjunto con el CVD y el equipo regional de la SEREMI.



- Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan informar a la ciudadanía las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio, como, asimismo, generar y mantener estrategias de vinculación y participación activa de los vecinos durante la ejecución del Programa.
- Desarrollar cada uno de los productos singularizados en la cláusula decimoquinta del presente Convenio de la Fase en ejecución.
- Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la MTC y MTR del Programa.
- Entregar la información e insumos necesarios para obtener los RS (Recomendación Satisfactoria), en cada uno de los procesos que el Convenio requiere.
- En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. Rendición Convenio Estudio Básico y Convenio de Implementación.

- Solicitar a DAF el libro mayor del convenio de estudio básico y del convenio de implementación. **04/12/2024.**
- Solicitar a DAF los comprobantes de egresos del convenio de estudio básico y del convenio de implementación, para concretar rendición del programa. **04/12/2024.**
- Elaborar rendición de los convenios de estudio básico e implementación, enviando por correo electrónico los documentos correspondientes a la oficina de partes digital de la SEREMI de vivienda. **Del 04/12/2024 al 13/12/2024.**

2. Subsanación del informe N° 1 Programación general fase II y ajustes metodológicos.

- Subsanar observaciones correspondientes al informe N° 1 Programación general fase II y ajustes metodológicos correspondiente a lo estipulado en el convenio de implementación. **Del 01/12/2024 al 13/12/2024.**
- Enviar a coordinadoras territoriales urbana y social de la SEREMI de vivienda las subsanaciones correspondientes al informe N° 1 Programación general fase II y ajustes metodológicos correspondiente a lo estipulado en el convenio de implementación, para su revisión y correcciones. **13/12/2024.**

3. Presentación del programa QMB Clotario Blest y Santa Rita.

- Elaborar presentación del trabajo realizado durante los dos años de ejecución del programa, para ser presentado al nuevo director de SECPLA, Alfonso Armijo Castro, destacando los hitos de cada año y próximas actividades. **Del 01/12/2024 al 04/12/2024.**



IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

1. Rendición Convenio Estudio Básico y Convenio de Implementación octubre 2024.

- Correo electrónico solicitando a DAF el libro mayor del convenio de estudio básico y del convenio de implementación. **04/12/2024.**
- Correo electrónico solicitando a DAF los comprobantes de egresos del convenio de estudio básico y del convenio de implementación, para concretar rendición del programa. **04/12/2024.**
- Oficios 293 y 294 correspondientes a rendiciones de los convenios de implementación y estudio básico respectivamente, y correo electrónico enviado a oficina de partes digital de la SEREMI de vivienda. **Del 04/12/2024 al 13/12/2024.**

2. Subsanación del informe N° 1 Programación general fase II y ajustes metodológicos.

- Informe N° 1 Programación general fase II y ajustes metodológicos con subsanaciones solicitadas, enviado a coordinadoras territoriales social y urbana. **Del 01/12/2024 al 13/12/2024.**
- Correo electrónico por medio el cual se envía subsanaciones correspondientes al informe N° 1 Programación general fase II y ajustes metodológicos compartido a coordinadoras territoriales urbana y social de la SEREMI de vivienda, para su revisión y posibles correcciones. **13/12/2024.**

3. Presentación del programa QMB Clotario Blest y Santa Rita.

- Presentación de PREZI correspondiente al trabajo realizado durante los dos años de ejecución del programa, presentado al nuevo director de SECPLA, Alfonso Armijo Castro, destacando los hitos de cada año y próximas actividades. **Del 01/12/2024 al 04/12/2024.**

V.- Observaciones.

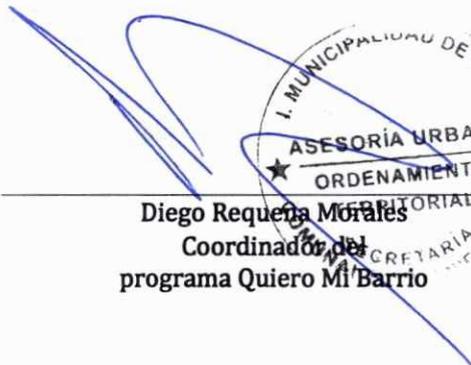
No existen.

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo **Alfonso Armijo Castro**, director de SECPLA en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



Alfonso Armijo Castro
Director SECPLA



Diego Requena Morales
Coordinador del
programa Quiero Mi Barrio